

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-003-2025</b>
<b>SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL, GASOLINA Y GAS L.P., PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

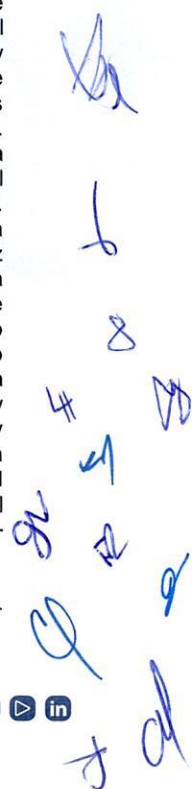
En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **24 de febrero de 2025**, de conformidad con lo establecido en el numeral 11, de la **LPN N° E/901045968-003-2025** para la Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con Presupuesto del "Fondo Ordinario Estatal y Ordinario Propios, conforme a los oficios DGF/DPAF-054-2025, DGF/DPAF-061-2025, DGF/DPAF-032-2025, DGF/DPAF-033-2025, DGF/DPAF-055-2025, DGF/DPAF-058-2025, DGF/DPAF-019-2025, DGF/DPAF-068-2025 y DGF/DPAF-075-2025" de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.-----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, [https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page\\_id=1639](https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639), además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/> -----

El acto es validado por el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas y presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5, 11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se informa que el área requirente en esta licitación es: La M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Recursos Humanos; el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria; la C.P. Nancy Ivonne Plesent Sánchez, Asistente del Departamento de Construcciones de la DGIU; la Lic. Gabriela Barajas Triana, Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria; el Lic. José Samuel García Esparza, Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la Lic. Graciela Valadez Solís, Jefa de Sección de Trasportes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras; la Lic. María del Carmen Esparza Pérez, Asistente del Departamento de Compras; el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias; el L. en MKT. Javier M. Valtierra Santacruz, Secretario Administrativo del Centro de Ciencias Agropecuarias; el LGAP. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; la Lic. María Concepción González M, Encargada Área administrativa Posta Zootécnica; la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF; la Lic. Laura Verónica Hernández Alvarado, Auxiliar de Control de Bienes de la DGF; el Dr. en Farm. Sergio Ramírez González, Decano del C.C. de la Salud; el Lic. en A.E. José Israel Salado López, Secretario Administrativo del C.C. de la Salud; el Mtro. en C. E. Julio Oscar Rascón Zaragoza, Decano del C.E.M.; la Dra. en Art. Norma Lucía García Amador, Secretaria Administrativa del Centro de Educación Media (Plantel Central), quienes realizaron y suscribieron los dictámenes técnicos en donde constan los análisis y evaluaciones a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "Anexo 1". Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente se realizó por parte de la **Dirección General de Finanzas**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la **Encargada de Licitaciones**, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2"** de la presente acta. -----

-----  
**ANTECEDENTES**  
-----



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-003-2025**  
**SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL, GASOLINA Y GAS  
L.P., PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **11 de febrero de 2025**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.

2. El día **14 de febrero de 2025**, a las 10:00 hrs, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se recibieron preguntas y manifiesto de interés por parte de la empresa EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., así mismo se hizo constar que, por parte de la convocante se realizaron aclaraciones

3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación, la convocante celebró el día **19 de febrero de 2025** a las **10:00 (diez)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **01 (una) propuesta**, presentada en tiempo y forma por el correspondiente licitante, siendo:

Licitante	
1	<b>UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.</b>

Los precios que el licitante ofertó para las partidas en las que participa, constan en el Anexo "2" del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **19 de febrero de 2025**:

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL, GASOLINA Y GAS L.P., PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES L.P.N. E/901045968-003-2025 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Anexo "2" Propuesta Económica				UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.	
Partida	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Máximo	Monto Mínimo
1	Vales de Gasolina, moneoero electrónico de combustible con CHIP.	\$ 2'400,000.00	\$ 2'900,000.00		
2	Combustible por código de barras "GASOLINA"	\$1,458,236.07	\$2,041,530.50	1,458,236.07	2,041,530.50
3	Combustible por código de barras "DIESEL"	\$972,798.42	\$1,361,917.79	972,798.42	1,361,917.79
4	Vales de Gasolina para la DGIU	\$155,172.41	\$217,241.37	155,172.41	217,241.37
5	Vales de Gasolina para el Departamento de Construcciones		\$150,000.00		150,000.00
6	Gasolina por código de barras Departamento de Compras	\$18,007.48	\$30,012.46	18,007.48	30,012.46
7	Vales de Gasolina Departamento de Compras	\$6,552.00	\$10,920.00	6,552.00	10,920.00
8	Gasolina por código de barras Centro de Ciencias Agropecuarias, Oficina del Centro.	\$14,700.00	\$21,000.00	14,700.00	21,000.00
9	Vales de Gasolina para el Centro de Ciencias Agropecuarias, Oficina del Centro		\$10,500.00		10,500.00
10	Vales de Gasolina para el Centro de Ciencias Agropecuarias (Hospital veterinario de pequeñas		\$1,500.00		1,500.00
11	Vales de Gasolina Posta Zootécnica	\$240,000.00	\$400,000.00	240,000.00	400,000.00
12	Combustible "DIESEL" por medio de pipa para la Posta Zootécnica	\$240,000.00	\$400,000.00		
13	Combustible "Gas L.P." por medio de pipa para tanques estacionario y cilindros de 30 kgs. para la	\$180,000.00	\$300,000.00		
14	Gasolina por código de barras	\$21,700.00	\$31,000.00	21,700.00	31,000.00
15	Gasolina por código de barras C.C. SALUD	\$5,000.00	\$8,333.33	5,000.00	8,333.33
16	Combustible por código de barras "DIESEL" Departamento de Optometría	\$2,500.00	\$4,166.66	2,500.00	4,166.66
17	Combustible por código de barras "DIESEL" Departamento de Estomatología	\$3,000.00	\$5,000.00	3,000.00	5,000.00
18	Combustible por código de barras "DIESEL" Ambulancia Unidad Médico Didáctica (UMD)	\$14,000.00	\$23,333.33	14,000.00	23,333.33
19	Combustible por código de barras "DIESEL" Banco de Sangre Depto. de Medicina	\$2,500.00	\$4,166.66	2,500.00	4,166.66
20	Vales de Gasolina Centro de Ciencias de la Salud, Departamento de Medicina.		\$27,000.00		27,000.00
21	Vales de Gasolina Centro de Ciencias de la Salud, Oficina del Centro.		\$23,000.00		23,000.00
22	Gasolina por código de barras CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	\$15,000.00	\$25,000.00	15,000.00	25,000.00
23	Vales de Gasolina Centro de Educación Media		\$15,000.00		15,000.00
				2,929,166.38	4,410,622.10

Desglose del precio unitario ofertado por litro GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS)				
DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS (cuando aplique)	IMPORTE TOTAL
MOBIL EXTRA 87 OCTANOS	\$ 20.97	\$ 3.36	\$ .57	\$ 24.90
\$ 24.90 (Veinticuatro Pesos 90/100 M.N.)				

Desglose del precio unitario ofertado por litro GASOLINA MOBIL SUPREME (92 OCTANOS)				
DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS (cuando aplique)	IMPORTE TOTAL
MOBIL SUPREME 92 OCTANOS	\$ 22.47	\$ 3.59	\$ .70	\$ 26.76
\$ 26.76 (Veintiséis Pesos 76/100 M.N.)				

Desglose del precio unitario ofertado por litro MOBIL DIESEL (USA)				
DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IVA	IEPS (cuando aplique)	IMPORTE TOTAL
MOBIL DIESEL (USA)	\$ 22.11	\$ 3.54	\$ .47	\$ 26.12
\$ 26.12 (Veintiséis Pesos 12/100 M.N.)				

NOTA: Los precios unitarios están redondeados al centésimo más cercano.  
NOTA: No se cobra comisión por el servicio brindado.

Condiciones de pago:	Crédito de 30 días
Tiempo de entrega:	Inmediata
Lugar de entrega:	En cada una de las 11 Estaciones de Servicio
Vigencia de cotización:	La vigencia será del 01 de Marzo del año 2025 al 31 de Diciembre del 2025 El precio ofertado variará en cada Estación de Servicios conforme a la fluctuación de los precios de costo, proporcionados por nuestro proveedor.
Costo por Comisión	NO se cobra ningún tipo de comisión

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-003-2025</b>
<b>SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL, GASOLINA Y GAS L.P., PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**

Conforme a lo establecido en el numeral 6 de la convocatoria que norma esta licitación, "**La adjudicación en esta licitación será por partida individual (incluyendo su subpartida), a un solo Licitante, por lo que la Licitación se puede adjudicar a uno o dos proveedores**", utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral 9.1, 9.2, 9.3 y 10 de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.

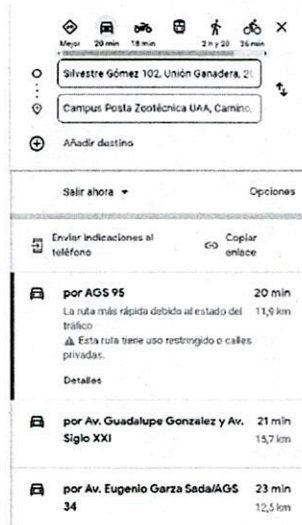
En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de las propuestas presentadas y que se agregan a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (53 páginas) y **Anexo "2"** (08 páginas), a considerar:-----

Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1 UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.	<p><b>Oferta en las partidas: 2 a 11 y 14 a 23.</b></p> <p><b>Documentos Apartado 6.1</b>, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2, a excepción de las <b>partidas 8, 9, 10 y 11</b>, en las que presenta el siguiente incumplimiento:</p> <p>En el numeral <b>6.1, subnumeral 6</b>, de las bases de la convocatoria se solicitó:</p> <p><i>"Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta."</i></p> <p>Asimismo, para las partidas <b>8, 9, 10 y 11</b> se solicitó:</p> <p><i>"El establecimiento principal donde se prestará el servicio para esta partida deberá estar a una distancia máxima de 10 kilómetros de la Posta Zootécnica (Camino, A La Posta, La posta, 20900 Jesús María, Ags.), y deberá contar al menos con 4 (cuatro) dispensarios en la gasolinera principal."</i></p> <p>De la propuesta presentada por el licitante, puede verificarse que si bien, dentro de su propuesta Anexo "1", manifestó el cumplimiento de contar con un establecimiento a una distancia máxima de 10 kilómetros de la Posta Zootécnica, camino, a la Posta, La Posta, C.P. 20900, Jesús María, Ags., dentro de la información proporcionada y solicitada, no se encontró dentro del listado de ubicaciones/estaciones de servicio* en donde pueda realizarse la carga de combustible, alguna que cubriera el requisito de estar a una distancia máxima de 10 kilómetros de la Posta Zootécnica, por lo que no existe una congruencia entre el Anexo "1" y el documento antes mencionado, incumpliendo con lo requerido y no proporcionando a la convocante la certeza del cumplimiento de esta característica.</p> <p><small>* Ubicaciones/ estaciones de servicio: Red Gasolín Universidad, Silvestre Gómez #102 Esq. Av. Universidad. Red Gasolín Santa Anita, Av. Convención Ote. #361 Esq. José H. Escobedo.</small></p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-003-2025**  
**SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL, GASOLINA Y GAS  
L.P., PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

Red Gasolin Morelos, Av. Siglo XXI #401 Esq. Mariano Hidalgo.  
Red Gasolin Agostaderito, Av. De los Maestros #2703.  
Red Gasolin San Francisco, Av. Estados Unidos de América #100, Parque Industrial Sn. Fco. Romo  
Red Gasolin Villas, Jacinto Lopez Bravo # 101 Esq. Blvd Siglo XXI.  
Red Gasolin Montoro, Carr. Panamericana Sur Km. 115+333.28, Ejido Montoro.  
Red Gasolin Ojocaliente, Av. Tecnológico # 125 Esq. Av. Ojocaliente.  
Red Gasolin Línea Verde, Carr. A Norias de Ojocaliente # 102.  
Red Gasolin Parque México, Boulevard. Aguascalientes No.601.  
Red Gasolin Mahatma Gandhi, Mahatma Ghandi # 1187.

La ubicación más cercana manifestada de manera general al domicilio de las partidas **8, 9, 10 y 11**, es la de Red Gasolin Universidad, Silvestre Gómez #102 Esq. Av. Universidad, la cual se verifica a una distancia aproximadamente de **11,9 km en la ruta más rápida y, 15,7 km realizando otra opción de ruta**, según se hace constar en el dictamen técnico emitido por el Centro de Ciencias Agropecuarias y la Posta Zootécnica.



Conforme a lo establecido en Convocatoria en el apartado "10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO", donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; por lo que de conformidad a la inconsistencia e incumplimiento manifestado, que afectan su solvencia de manera particular para las **partidas 8, 9, 10 y 11**, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley, de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de la propuesta del licitante UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V. únicamente para las **partidas 8, 9, 10 y 11**.

Revisión Técnica realizada por La M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Recursos Humanos; el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria; la C.P. Nancy Ivonne Present Sánchez, Asistente del Departamento de Construcciones de la DGIU; la Lic. Gabriela Barajas Triana, Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria; el Lic. José Samuel García Esparza, Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la Lic. Graciela Valdez Solís, Jefa de Sección de Tráspotes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras; la Lic. María del Carmen Esparza Pérez, Asistente del Departamento de Compras; el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias; el L. en MKT. Javier M. Valtierra Santacruz, Secretario Administrativo del Centro de Ciencias Agropecuarias; el LGAP. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'G' at the top and several other marks below.]*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-003-2025**  
**SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL, GASOLINA Y GAS  
L.P., PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

Zootécnica; la C. María Concepción González M, Encargada Área administrativa Posta Zootécnica; la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF; la Lic. Laura Verónica Hernández Alvarado, Auxiliar de Control de Bienes de la DGF; el Dr. en Farm. Sergio Ramírez González, Decano del C.C. de la Salud; el Lic. en A.E. José Israel Salado López, Secretario Administrativo del C.C. de la Salud; el Mtro. en C. E. Julio Óscar Rascón Zaragoza, Decano del C.E.M.; la Dra. en Art. Norma Lucía García Amador, Secretaria Administrativa del Centro de Educación Media (Plantel Central), conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-003-2025.

Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, por el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral 6 de la Convocatoria, "La adjudicación en esta licitación será por partida individual total a un solo Licitante. Por lo que la Licitación se puede adjudicar a varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. -----

**ADJUDICACIÓN**

**Se resuelve:** de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, la propuesta solvente, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación: -----

Partida	Descripción	Empresa Adjudicada	Monto a contratar incluye impuestos	
			Mínimo	Máximo
1	Vales de Gasolina, monedero electrónico de	DESIERTA		
2	Combustible por código de barras	UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.	\$1,458,236.07	\$2,041,530.50
3	Combustible por código de barras "DIESEL"		\$972,798.42	\$1,361,917.79
4	Vales de Gasolina para la DGIU		\$155,172.41	\$217,241.37
5	Vales de Gasolina para el Departamento de		\$150,000.00 (Monto único)	
6	Gasolina por código de barras Departamento		\$18,007.48	\$30,012.46
7	Vales de Gasolina Departamento de Compras		\$6,552.00	\$10,920.00
8	Gasolina por código de barras Centro de		DESIERTA	
9	Vales de Gasolina para el Centro de Ciencias	DESIERTA		
10	Vales de Gasolina para el Centro de Ciencias	DESIERTA		
11	Vales de Gasolina Posta Zootécnica	DESIERTA		
12	Combustible "DIESEL" por medio de pipa para	DESIERTA		
13	Combustible "Gas L.P." por medio de pipa	DESIERTA		
14	Gasolina por código de barras	UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.	\$21,700.00	\$31,000.00
15	Gasolina por código de barras C.C. SALUD		\$5,000.00	\$8,333.33
16	Combustible por código de barras "DIESEL"		\$2,500.00	\$4,166.66
17	Combustible por código de barras "DIESEL"		\$3,000.00	\$5,000.00
18	Combustible por código de barras "DIESEL"		\$14,000.00	\$23,333.33
19	Combustible por código de barras "DIESEL"		\$2,500.00	\$4,166.66
20	Vales de Gasolina Centro de Ciencias de la		\$27,000.00 (Monto único)	
21	Vales de Gasolina Centro de Ciencias de la		\$23,000.00 (Monto único)	
22	Gasolina por código de barras CENTRO DE		\$15,000.00	\$25,000.00
23	Vales de Gasolina Centro de Educación Media		\$15,000.00	
			Sin comisión por servicio.	

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-003-2025**  
**SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL, GASOLINA Y GAS  
L.P., PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

**Desglose del precio unitario ofertado por litro**

Desglose del precio unitario ofertado por litro GASOLINA MOBIL EXTRA (87 OCTANOS)

PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DIA 19 FEBRERO 2025	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL
\$ 20.97	\$ 3.36	\$ 0.57	\$ 24.90

\$ 24.90 (Veinticuatro Pesos 90/100 M.N.)

Desglose del precio unitario ofertado por litro GASOLINA MOBIL SUPREME (92 OCTANOS)

PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DIA 19 FEBRERO 2025	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL
\$ 22.47	\$ 3.59	\$ 0.70	\$ 26.76

\$ 25.54 (Veintiséis Pesos 76/00 M.N.)

Desglose del precio unitario ofertado por litro MOBIL DIESEL ULTRA BAJO AZUFRE (UBA)

PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DIA 19 FEBRERO 2025	IVA	IEPS (cuando aplique)	TOTAL
\$ 22.11	\$ 3.54	\$ 0.47	\$ 26.12

\$ 26.12 (Veintiséis Pesos 12/100 MN)

**Nota: Los precios unitarios están redondeados al centésimo más cercano.**

**NOTA: No se cobra comisión por el servicio brindado.**

Condiciones de pago:	Crédito de 30 días
Tiempo de Entrega:	Inmediata
Lugar de entrega:	En cada una de las 11 Estaciones de Servicio
Vigencia de cotización:	La vigencia será del 01 de Marzo del año 2025 al 31 de Diciembre del 2025 El precio ofertado variará en cada Estación de Servicios conforme a la fluctuación de los precios de costo, proporcionados por nuestro proveedor.
Costo por Comisión	NO se cobra ningún tipo de comisión

(Costos al 19 de febrero de 2025, 00:00hrs. según la CRE)

Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y por considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de la propuesta solvente, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral 6.1, de las bases de esta Licitación.-----

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, así como en el numeral 10 de las bases de la presente licitación, se declaran desiertas las siguientes partidas: -----

Partidas Desiertas	Motivo
1, 12 y 13.	Se declaran desiertas en virtud de que no existieron propuestas susceptibles de análisis, al no ofertarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.
8, 9, 10 y 11.	Se declara desierta, en virtud de que la propuesta presentada no fue solvente.

La propuesta presentada y adjudicada, cuentan con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en los oficios **DGF/DPAF-054-2025, DGF/DPAF-061-2025, DGF/DPAF-032-2025, DGF/DPAF-033-2025, DGF/DPAF-055-2025, DGF/DPAF-058-2025, DGF/DPAF-019-2025, DGF/DPAF-068-2025 y DGF/DPAF-075-2025.**-----

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, el día **27 de febrero de 2025** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en la Ley. Podrá

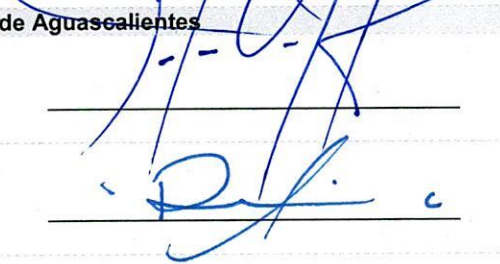
*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '4']*

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-003-2025</b>
<b>SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL, GASOLINA Y GAS L.P., PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>






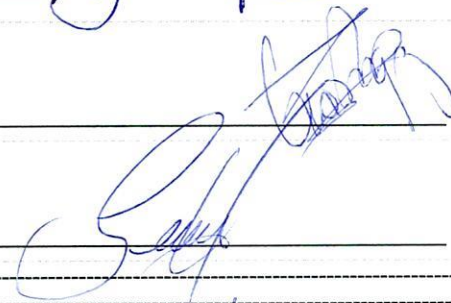

formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo. -----

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2025 publicada el 30 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx) para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral 13, Subnumeral 13.1 "Garantía de cumplimiento de contrato" de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas,, a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los subnumerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del referido numeral.-----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

<b>Universidad Autónoma de Aguascalientes</b>	
<b>C. Jorge Silva Robles</b> Director General Sustituto de Finanzas	
<b>C. Beatriz E. Rivera de Loera</b> Jefa del Departamento de Compras	
<b>C. Esmeralda Yazmín Rodríguez Durón</b> Representante de la Contraloría Universitaria	
<b>C. Fabiola Delgado Hernández</b> Representante del Departamento Jurídico	
Dirección General de Planeación y Desarrollo	
<b>C. Gabriela Barajas Triana</b> Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria (Área requirente)	
<b>C. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga</b> Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Recursos Humanos (Área requirente)	

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-003-2025</b>
<b>SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL, GASOLINA Y GAS L.P., PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

<b>C. Graciela Valadez Solís</b> Jefa de Sección de Trasportes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/>
<b>C. Laura Verónica Hernández Alvarado</b> Auxiliar del Depto. de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF (Área requirente)	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/>
<b>C. María Concepción González M.</b> Encargada Área administrativa Posta Zootécnica (Área requirente)	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/>
<b>C. Lisly Paola Jiménez de Alba</b> Departamento de Compras	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/>
<b>C. Arnoldo Rodríguez Romo</b> Departamento de Compras	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/>
<b>C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera</b> Departamento de Compras	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/>
<b>Por parte de los Licitantes:</b> _____	
<b>C. Martha Verónica Jaime Hernández</b> <b>UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.</b>	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/>

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **08 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **53 páginas** y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **08 páginas**.

Siendo las **14:13** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia y/o envío digital del acta a los participantes.

=====FIN DE TEXTO=====

17.12.25  


17

LPN E/901045968-002-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: De la 2 a la 4.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)		
Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
<p><b>6</b> Especificaciones técnicas: Partidas: De la 2 a la 4.</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria para las unidades de gasolina y diésel.
<p><b>7</b> Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria Se presentan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Folletos (diésel / gasolina)</li> <li>• Fotos</li> <li>• Hojas de seguridad (diésel / gasolina)</li> </ul>
<p><b>8</b> Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
<p><b>9</b> Carta de responsables:</p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.  Se presentan las 11 estaciones de servicio con el personal encargado.
<p><b>10</b> Propuesta en conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y</p>	NO APLICA	NO APLICA

LPN E/901045968-002-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>		
11	<p><b>Centros de Servicio:</b></p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>Se presentan las 11 estaciones de servicio con datos completos.</p>
12	<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos.</li> <li>b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</li> <li>c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato.</li> <li>d) Aviso de Funcionamiento.</li> <li>e) Licencia de uso de suelos.</li> <li>f) Programa Interno de Protección Civil.</li> <li>g) Certificado de Licencia Ecológica.</li> <li>h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</li> </ul> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida <b>12 y 13</b>, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 2 dictámenes de protección civil actualizados al 2024.</li> <li>b) Información de las 11 estaciones de servicio vigentes</li> <li>c) 2 contratos vigentes</li> <li>d) Aviso de funcionamiento de las 11 estaciones.</li> <li>e) 2 licencias</li> <li>f) Programa de protección civil</li> <li>g) Licencia ambiental única vigente</li> <li>h) Copia de la póliza.</li> </ul>
12.1	<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b>, además deberá incluirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana <b>NOM-005-SCFI-2017</b> relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</li> </ul> <p>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO, <b>pudiendo ser del segundo semestre del 2024 y/o primer semestre del año 2025.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) <b>NOM-005-SCFI-2017</b>, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>c) <b>NOM-047-ECOL-1999</b>, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles</li> </ul>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>Se presenta la información de las 11 estaciones del dictamen de la última calibración con fecha del segundo semestre del 2024, así como el manifiesto.</p>

LPN E/901045968-002-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b, c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 12 y 13, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p> <p>Para la <b>partida 13 (Gas L.P.)</b>, se deberán presentar certificados de cumplimiento a las normas y leyes de aprovechamiento de Gas L.P., medioambiental, de calidad, salud y seguridad, siendo estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Certificado de Industria Limpia vigente emitido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).</li> <li>b) Título de Permiso de Distribución de Gas L.P. emitido por la Secretaría de Energía (SENER).</li> <li>c) Certificado de Gestión de la Calidad ISO-9001 VIGENTE emitido por una empresa de Certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad.</li> <li>d) Constancias de Capacitación al personal operativo de auto tanques de gas LP emitido por una Unidad de Verificación en Gas LP.</li> <li>e) Manual de Procedimiento de Suministro de gas LP de la empresa suministradora de gas LP.</li> <li>f) Dictamen técnico en cumplimiento con los requisitos establecidos en al NOM-007- SESH-2010 Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P. Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento emitido por una Unidad de Verificación en materia de Gas L.P.</li> <li>g) Dictamen de verificación para ajuste por calibración de instrumento de medición conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor.</li> </ul> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la presente partida, el licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Partida 13 No Aplica</p>
<p>12.2</p>	<p><b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 1</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida).</li> <li>b) Certificación por el SAT.</li> <li>c) Lista de aceptación nacional.</li> <li>d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite.</li> <li>e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.</li> <li>f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia.</li> <li>g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable.</li> <li>h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</li> </ul>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>

#  
R  
S  
P  
S

LPN E/901045968-002-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</p> <p>k) Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
12.3	<p><b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b></p> <p><b>Únicamente para la partida 12 y 13, suministro de diésel por pipa y gas L.P.</b></p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el combustible.</p> <p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la traspotación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p> <p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes y personas por la conducción del vehículo o la carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente.</p> <p>*</p> <p>*Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos."</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	NO APLICA	NO APLICA
13	<p><b>Currículum de la empresa:</b></p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, currículum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Años de experiencia</li> <li>• Número de estaciones de servicio (11 estaciones)</li> <li>• Clientes</li> <li>• Descripción del servicio (vales y código de barras)</li> </ul>
14	<p><b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</b></p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

LPN E/901045968-002-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
15	<p><b>Relación de tres clientes:</b></p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta relación de 3 clientes, cartas y facturas firmadas.</li> </ul>
16	<p><b>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</b></p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 23, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la Institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
17	<p><b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b></p> <p>Únicamente para la partida 1, acorde con el Anexo "1":</p> <p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta:</p> <p>-Un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes.</p> <p>-Ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida para el estado de Aguascalientes (impresa y digital); para los demás estados podrá colocarse en la USB el archivo de manera digital, pero deberá anexarse Manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado autógrafamente por el representante de la empresa, en donde mencione su presencia en 32 estados y el número de gasolineras incluidas en su cobertura.</p> <p>-Documento que señale el procedimiento para recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 11 y 14 a 23, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Para las partidas 2 a 11 y 14 a 23, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible,</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>Para la partida 2 a la 4, presenta la información de las 11 estaciones de servicio</p> <p>Se presentan fotografías de 3 estaciones.</p>

#  
R  
B  
P  
S  
2

LPN E/901045968-002-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	dentro del estado de Aguascalientes.  (Su omisión es causa de desechamiento)		Se presenta el listado de las 11 estaciones de servicio.
18	<b>Continuidad del Servicio:</b>  Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina y/o diésel, conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.  (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
19	<b>Manifiesto de seguridad social:</b>  Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <u>régimen obligatorio del seguro social</u> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.  (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
<b>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b>			
20	<b>Propuesta económica.</b>  La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.  <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato*.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión.</li> <li>Para la partida 2 a 23, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.</li> </ul> <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), para el día <b>19 de febrero 2025 00:00</b> horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día <b>18 de febrero 2025</b> y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Para efectos y consumo del servicio el precio ofertado podrá variar todos los días y en cada Estación de Servicio conforme a la fluctuación de los costos.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizará el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.  Dentro del techo presupuestal.

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

LPN E/901045968-002-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**RESOLUCIÓN:** La propuesta del licitante **UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.**, cumple para la prestación de las partidas de la 2 a la 4, requerida por **Dirección General de Infraestructura Universitaria**, para la LPN E/901045968-003-2025.

Área requirente	
<p>C. Alberto Palacios Tiscareño Director General de Infraestructura Universitaria (Área requirente)</p>	
<p>C. José Samuel García Esparza Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU</p>	
<p>C. Graciela Valadez Solís Jefa de Sección de Traspotes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU</p>	

=====FIN DE TEXTO=====

Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including a large '4' and several initials.

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

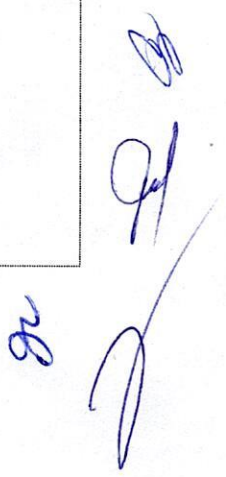
Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 5.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)		
Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
<p><b>6</b> Especificaciones técnicas: Partidas: 5</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
<p><b>7</b> Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
<p><b>8</b> Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
<p><b>9</b> Carta de responsables:</p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
<p><b>10</b> Propuesta en conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.  (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)		
11	<b>Centros de Servicio:</b>  Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.  (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
12	<b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b>  Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b> , el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:  a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos. b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado. c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato. d) Aviso de Funcionamiento. e) Licencia de uso de suelos. f) Programa Interno de Protección Civil. g) Certificado de Licencia Ecológica. h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental  En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida <b>12 y 13</b> , la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.  (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
12.1	<b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b>  Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b> , además deberá incluirse:  a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana <b>NOM-005-SCFI-2017</b> relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.  Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO, <b>pudiendo ser del segundo semestre del 2024 y/o primer semestre del año 2025.</b>  b) <b>NOM-005-SCFI-2017</b> , establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.  c) <b>NOM-047-ECOL-1999</b> , Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.



Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b, c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 12 y 13, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p> <p>Para la <b>partida 13 (Gas L.P.)</b>, se deberán presentar certificados de cumplimiento a las normas y leyes de aprovechamiento de Gas L.P., medioambiental, de calidad, salud y seguridad, siendo estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Certificado de Industria Limpia vigente emitido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).</li> <li>b) Título de Permiso de Distribución de Gas L.P. emitido por la Secretaría de Energía (SENER).</li> <li>c) Certificado de Gestión de la Calidad ISO-9001 VIGENTE emitido por una empresa de Certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad.</li> <li>d) Constancias de Capacitación al personal operativo de auto tanques de gas LP emitido por una Unidad de Verificación en Gas LP.</li> <li>e) Manual de Procedimiento de Suministro de gas LP de la empresa suministradora de gas LP.</li> <li>f) Dictamen técnico en cumplimiento con los requisitos establecidos en al NOM-007- SESH-2010 Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P. Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento emitido por una Unidad de Verificación en materia de Gas L.P.</li> <li>g) Dictamen de verificación para ajuste por calibración de instrumento de medición conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor.</li> </ul> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la presente partida, el licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p>13</p>	<p><b>Curriculum de la empresa:</b></p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, currículum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>14</p>	<p><b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</b></p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
15	<p><b>Relación de tres clientes:</b></p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
16	<p><b>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b>, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la Institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
17	<p><b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 1</b>, acorde con el Anexo "1":</p> <p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes.</li> <li>-Ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida para el estado de Aguascalientes (impresa y digital); para los demás estados podrá colocarse en la USB el archivo de manera digital, pero deberá anexarse Manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado autógrafamente por el representante de la empresa, en donde mencione su presencia en 32 estados y el número de gasolineras incluidas en su cobertura.</li> <li>-Documento que señale el procedimiento para recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.</li> </ul> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 11 y 14 a 23</b>, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Para las <b>partidas 2 a 11 y 14 a 23</b>, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible,</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

	dentro del estado de Aguascalientes.  (Su omisión es causa de desechamiento)		
18	<p><b>Continuidad del Servicio:</b></p> <p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina y/o diésel, conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
19	<p><b>Manifiesto de seguridad social:</b></p> <p>Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <u>régimen obligatorio del seguro social</u> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
<b>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b>			
20	<p><b>Propuesta económica.</b></p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al <b>Anexo "5"</b> el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato*.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>• Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión.</li> <li>• Para la partida 2 a 23, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.</li> </ul> <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), para el día <b>19 de febrero 2025 00:00</b> horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día <b>18 de febrero 2025</b> y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Para efectos y consumo del servicio el precio ofertado podrá variar todos los días y en cada Estación de Servicio conforme a la fluctuación de los costos.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizará el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

Anexo "1"

Dictamen Técnico

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**RESOLUCIÓN:** La propuesta del licitante **UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente para la prestación de la **partida 5**, requerida por **Dirección General de Infraestructura Universitaria Departamento de Construcciones**, para la LPN E/901045968-003-2025.

Área requirente	
<p>C, Alberto Palacios Tiscareño <b>Director General de Infraestructura Universitaria (Área requirente)</b></p>	
<p>C. Mauricio Armas Contreras <b>Jefe de Departamento de Construcciones de la DGIU (Área requirente)</b></p>	
<p>C. Nancy Ivonne Plesent Sánchez <b>Asistente del Departamento de Construcciones de la DGIU (Área requirente)</b></p>	

=====FIN DE TEXTO=====

20

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 6 y 7.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)		
Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
<p><b>6</b> Especificaciones técnicas: Partidas: 6 y 7.</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
<p><b>7</b> Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
<p><b>8</b> Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
<p><b>9</b> Carta de responsables:</p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
<p><b>10</b> Propuesta en conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación. (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	NO APLICA	NO APLICA
<p><b>11</b> Centros de Servicio:</p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
<p><b>12</b> Licencias, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 23, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos.</li> <li>b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</li> <li>c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato.</li> <li>d) Aviso de Funcionamiento.</li> <li>e) Licencia de uso de suelos.</li> <li>f) Programa Interno de Protección Civil.</li> <li>g) Certificado de Licencia Ecológica.</li> <li>h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</li> </ul> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida <b>12 y 13</b>, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta. <i>(Su omisión es causa de desechamiento)</i></p>		
<p><b>12.1</b></p>	<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b>, además deberá incluirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana <b>NOM-005-SCFI-2017</b> relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</li> </ul> <p>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO, <b>pudiendo ser del segundo semestre del 2024 y/o primer semestre del año 2025.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) <b>NOM-005-SCFI-2017</b>, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>c) <b>NOM-047-ECOL-1999</b>, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</li> <li>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</li> </ul> <p>En los incisos b, c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida <b>12 y 13</b>, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria</p>

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>Para la <b>partida 13 (Gas L.P.)</b>, se deberán presentar certificados de cumplimiento a las normas y leyes de aprovechamiento de Gas L.P., medioambiental, de calidad, salud y seguridad, siendo estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Certificado de Industria Limpia vigente emitido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).</li> <li>b) Título de Permiso de Distribución de Gas L.P. emitido por la Secretaría de Energía (SENER).</li> <li>c) Certificado de Gestión de la Calidad ISO-9001 VIGENTE emitido por una empresa de Certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad.</li> <li>d) Constancias de Capacitación al personal operativo de auto tanques de gas LP emitido por una Unidad de Verificación en Gas LP.</li> <li>e) Manual de Procedimiento de Suministro de gas LP de la empresa suministradora de gas LP.</li> <li>f) Dictamen técnico en cumplimiento con los requisitos establecidos en al NOM-007- SESH-2010 Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P. Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento emitido por una Unidad de Verificación en materia de Gas L.P.</li> <li>g) Dictamen de verificación para ajuste por calibración de instrumento de medición conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor.</li> </ul> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la presente partida, el licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p><b>12.2 Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b> Únicamente para la <b>partida 1</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida).</li> <li>b) Certificación por el SAT.</li> <li>c) Lista de aceptación nacional.</li> <li>d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite.</li> <li>e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.</li> <li>f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia.</li> <li>g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable.</li> <li>h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</li> <li>i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</li> <li>j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</li> <li>k) Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</li> </ul> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	NO APLICA	NO APLICA
<p><b>12.3 Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b> Únicamente para la <b>partida 12 y 13, suministro de diésel por pipa y gas L.P.</b></p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el combustible.</p> <p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la traspotación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p> <p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes y personas por la conducción del vehículo o la carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente. *</p> <p>*Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte,</p>	NO APLICA	NO APLICA

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos." (Su omisión es causa de desechamiento)		
13	<p><b>Currículo de la empresa:</b></p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, currículum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
14	<p><b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</b></p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
15	<p><b>Relación de tres clientes:</b></p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
16	<p><b>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b>, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la Institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
17	<p><b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 1</b>, acorde con el Anexo "1":</p> <p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta:</p> <p>-Un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria para las <b>partidas 6 y 7.</b>

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>-Ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida para el estado de Aguascalientes (impresa y digital); para los demás estados podrá colocarse en la USB el archivo de manera digital, pero deberá anexarse Manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado autógrafamente por el representante de la empresa, en donde mencione su presencia en 32 estados y el número de gasolineras incluidas en su cobertura.</p> <p>-Documento que señale el procedimiento para recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.</p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 11 y 14 a 23</b>, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Para las partidas <b>2 a 11 y 14 a 23</b>, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible, dentro del estado de Aguascalientes.</p> <p><small>(Su omisión es causa de desechamiento)</small></p>		
<p><b>18</b></p>	<p><b>Continuidad del Servicio:</b></p> <p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina y/o diésel, conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.</p> <p><small>(Su omisión es causa de desechamiento)</small></p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria</p>
<p><b>19</b></p>	<p><b>Manifiesto de seguridad social:</b></p> <p>Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <b>régimen obligatorio del seguro social</b> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.</p> <p><small>(Su omisión es causa de desechamiento)</small></p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria</p>
<b>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b>			
<p><b>20</b></p>	<p><b>Propuesta económica.</b></p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al <b>Anexo "5"</b> el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes <u>a precios fijos</u> durante la vigencia del contrato*.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>• Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión.</li> <li>• Para la partida 2 a 23, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.</li> </ul> <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), para el día <b>19 de febrero 2025 00:00</b> horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number '4' and various initials.

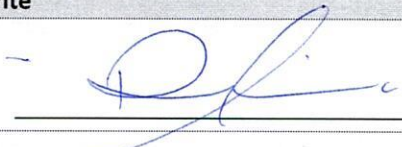
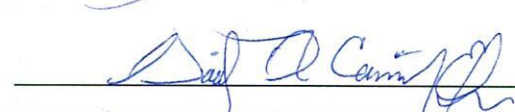
Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>acompañar el reporte emitido por la CRE del día <b>18 de febrero 2025</b> y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Para efectos y consumo del servicio el precio ofertado podrá variar todos los días y en cada Estación de Servicio conforme a la fluctuación de los costos.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizará el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**RESOLUCIÓN:** La propuesta del licitante **UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente para la prestación de las **partidas 6 y 7**, requeridas por la **Dirección General de Finanzas, Departamento de Compras**, para la **LPN E/901045968-003-2025**.

Área requirente	
<p>C. Beatriz E. Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras (Área requirente)</p>	
<p>C. María del Carmen Esparza Pérez Asistente del Departamento de Compras (Área requirente)</p>	

=====FIN DE TEXTO=====

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'h' and several initials.*

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: De la 8 a la 10.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
Bases de la Convocatoria		Cumplimiento	Observaciones
6	<p><b>Especificaciones técnicas: Partidas: De la 8 a la 10.</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
7	<p><b>Información Técnica documental:</b></p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
8	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</b></p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
9	<p><b>Carta de responsables:</b></p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
10	<p><b>Propuesta en conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p><b>11</b></p>	<p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p> <p><b>Centros de Servicio:</b></p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria</p>
<p><b>12</b></p>	<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos.</li> <li>b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</li> <li>c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato.</li> <li>d) Aviso de Funcionamiento.</li> <li>e) Licencia de uso de suelos.</li> <li>f) Programa Interno de Protección Civil.</li> <li>g) Certificado de Licencia Ecológica.</li> <li>h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</li> </ul> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida <b>12 y 13</b>, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria</p>
<p><b>12.1</b></p>	<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b>, además deberá incluirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana <b>NOM-005-SCFI-2017</b> relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</li> </ul> <p>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO, <b>pudiendo ser del segundo semestre del 2024 y/o primer semestre del año 2025.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) <b>NOM-005-SCFI-2017</b>, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>c) <b>NOM-047-ECOL-1999</b>, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</li> </ul>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials like 'B', 'A', 'H', 'P', 'G', 'S']*

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b, c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 12 y 13, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p> <p>Para la <b>partida 13 (Gas L.P.)</b>, se deberán presentar certificados de cumplimiento a las normas y leyes de aprovechamiento de Gas L.P., medioambiental, de calidad, salud y seguridad, siendo estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Certificado de Industria Limpia vigente emitido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).</li> <li>b) Título de Permiso de Distribución de Gas L.P. emitido por la Secretaría de Energía (SENER).</li> <li>c) Certificado de Gestión de la Calidad ISO-9001 VIGENTE emitido por una empresa de Certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad.</li> <li>d) Constancias de Capacitación al personal operativo de auto tanques de gas LP emitido por una Unidad de Verificación en Gas LP.</li> <li>e) Manual de Procedimiento de Suministro de gas LP de la empresa suministradora de gas LP.</li> <li>f) Dictamen técnico en cumplimiento con los requisitos establecidos en al NOM-007- SESH-2010 Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P. Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento emitido por una Unidad de Verificación en materia de Gas L.P.</li> <li>g) Dictamen de verificación para ajuste por calibración de instrumento de medición conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor.</li> </ul> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la presente partida, el licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p>12.2</p>	<p><b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 1</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida).</li> <li>b) Certificación por el SAT.</li> <li>c) Lista de aceptación nacional.</li> <li>d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite.</li> <li>e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.</li> <li>f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia.</li> <li>g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable.</li> <li>h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</li> <li>i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</li> <li>j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</li> </ul>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria</p>

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>k) Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
12.3	<p><b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b></p> <p><b>Únicamente para la partida 12 y 13, suministro de diésel por pipa y gas L.P.</b></p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el combustible.</p> <p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la trasportación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p> <p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes y personas por la conducción del vehículo o la carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente.</p> <p>*</p> <p>*Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos."</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No aplica	No aplica
13	<p><b>Currículum de la empresa:</b></p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, currículum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
14	<p><b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</b></p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
15	<p><b>Relación de tres clientes:</b></p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and some initials.

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
16	<p><b>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b>, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la Institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria .
17	<p><b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 1</b>, acorde con el <b>Anexo "1"</b>:</p> <p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes.</li> <li>-Ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida para el estado de Aguascalientes (impresa y digital); para los demás estados podrá colocarse en la USB el archivo de manera digital, pero deberá anexarse Manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado autógrafamente por el representante de la empresa, en donde mencione su presencia en 32 estados y el número de gasolineras incluidas en su cobertura.</li> <li>-Documento que señale el procedimiento para recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.</li> </ul> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 11 y 14 a 23</b>, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Para las <b>partidas 2 a 11 y 14 a 23</b>, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible, dentro del estado de Aguascalientes.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria. El establecimiento principal donde se prestará el servicio para esta partida deberá estar a una distancia máxima de 10 kilómetros de la Posta Zootécnica (Camino, A La Posta, La posta, 20900 Jesús María, Ags.), y deberá contar al menos con 4 (cuatro) dispensarios en la gasolinera principal. para las partidas 8, 9 y 10 no cumple con lo establecido ya que se encuentran a más de 10 kilómetros de los límites establecidos para la prestación del servicio.
18	<p><b>Continuidad del Servicio:</b></p> <p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina y/o diésel, conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
LPN E/901045968-003-2025

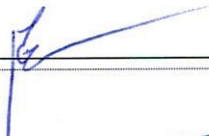

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>19</p>	<p><b>Manifiesto de seguridad social:</b></p> <p>Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <b><u>régimen obligatorio del seguro social</u></b> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p><b>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b></p>			
<p>20</p>	<p><b>Propuesta económica.</b></p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al <b>Anexo "5"</b> el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <b>precios fijos</b> durante la vigencia del contrato*.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>• Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión.</li> <li>• Para la partida 2 a 23, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.</li> </ul> <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), para el día <b>19 de febrero 2025 00:00</b> horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día <b>18 de febrero 2025</b> y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Para efectos y consumo del servicio el precio ofertado podrá variar todos los días y en cada Estación de Servicio conforme a la fluctuación de los costos.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizará el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

**RESOLUCIÓN:** La propuesta del licitante **UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.**, no cumple técnicamente para la prestación de las **partidas de la 8 a la 10**, requerida por el **Centro de Ciencias Agropecuarias**, para la **LPN E/901045968-003-2025**.

Área requirente	
C. Luis Fernando Cisneros Guzmán Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias	
C. Javier M. Valtierra Santacruz Secretario Administrativo del Centro de Ciencias Agropecuarias	

=====FIN DE TEXTO=====

*Handwritten notes and signatures:*  
 A vertical list of initials: B, A, 92, #, 9, J, C.  
 A large handwritten signature: h d

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Partida ofertada que se analizan en el presente dictamen: 11

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)		Cumplimiento	Observaciones
Bases de la Convocatoria			
6	<p><b>Especificaciones técnicas: Partida: 11</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	NO CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>"El establecimiento principal donde se prestará el servicio para esta partida deberá estar a una distancia máxima de 10 kilómetros de la Posta Zootécnica (Camino, A La Posta, La posta, 20900 Jesús María, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal"</p> <p>En la propuesta del licitante no se encontró dentro del listado de ubicaciones/estaciones de servicio* alguna en donde pueda realizarse la carga de combustible, que cubriera el requisito de estar a una distancia máxima de 10 kilómetros de la Posta Zootécnica.</p>
7	<p><b>Información Técnica documental:</b></p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de estos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
8	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</b></p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p><b>Carta de responsables:</b></p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
10	<p><b>Propuesta en conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada</p>	NO APLICA	NO APLICA

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the number '4'.



Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
Unidad de Posta Zootécnica  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</p> <p>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO, <b>pudiendo ser del segundo semestre del 2024 y/o primer semestre del año 2025.</b></p> <p>b) <b>NOM-005-SCFI-2017</b>, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>c) <b>NOM-047-ECOL-1999</b>, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b, c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 12 y 13, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p> <p>Para la <b>partida 13 (Gas L.P.)</b>, se deberán presentar certificados de cumplimiento a las normas y leyes de aprovechamiento de Gas L.P., medioambiental, de calidad, salud y seguridad, siendo estos:</p> <p>a) Certificado de Industria Limpia vigente emitido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).</p> <p>b) Título de Permiso de Distribución de Gas L.P. emitido por la Secretaría de Energía (SENER).</p> <p>c) Certificado de Gestión de la Calidad ISO-9001 VIGENTE emitido por una empresa de Certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad.</p> <p>d) Constancias de Capacitación al personal operativo de auto tanques de gas LP emitido por una Unidad de Verificación en Gas LP.</p> <p>e) Manual de Procedimiento de Suministro de gas LP de la empresa suministradora de gas LP.</p> <p>f) Dictamen técnico en cumplimiento con los requisitos establecidos en el NOM-007- SESH-2010 Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P. Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento emitido por una Unidad de Verificación en materia de Gas L.P.</p> <p>g) Dictamen de verificación para ajuste por calibración de instrumento de medición conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la presente partida, el licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
12.2	<p><b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 1</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p>	NO APLICA	NO APLICA

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number '4' and various initials.

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida).</p> <p>b) Certificación por el SAT.</p> <p>c) Lista de aceptación nacional.</p> <p>d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite.</p> <p>e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.</p> <p>f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia.</p> <p>g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable.</p> <p>h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</p> <p>k) Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</p>		
<p>12.3</p>	<p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p> <p><b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para la partida 12 y 13, suministro de diésel por pipa y gas L.P.</p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el combustible.</p> <p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la traspotación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p> <p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes y personas por la conducción del vehículo o la carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente.</p> <p>* * Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos."</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>13</p>	<p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p> <p><b>Curriculum de la empresa:</b></p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, currículum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>14</p>	<p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p> <p><b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</b></p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la</p>

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and some illegible text.*

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
Unidad de Posta Zootécnica  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		convocatoria.
15	<p><b>Relación de tres clientes:</b></p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
16	<p><b>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b>, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la Institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
17	<p><b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 1</b>, acorde con el <b>Anexo "1"</b>:</p> <p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Un número 01800 y/o Cal Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes.</li> <li>-Ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida para el estado de Aguascalientes (impresa y digital); para los demás estados podrá colocarse en la USB el archivo de manera digital, pero deberá anexarse Manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado autógrafamente por el representante de la empresa, en donde mencione su presencia en 32 estados y el número de gasolineras incluidas en su cobertura.</li> <li>-Documento que señale el procedimiento para recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.</li> </ul> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 11 y 14 a 23</b>, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Para las <b>partidas 2 a 11 y 14 a 23</b>, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible,</p>	NO CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p><i>"El establecimiento principal donde se prestará el servicio para esta partida deberá estar a una distancia máxima de 10 kilómetros de la Posta Zootécnica (Camino, A La Posta, La posta, 20900 Jesús María, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal"</i></p> <p>En la propuesta del licitante no se encontró dentro del listado de ubicaciones/estaciones de servicio* alguna en donde pueda realizarse la carga de combustible, que cubriera el requisito de estar a una distancia máxima de 10 kilómetros de la Posta Zootécnica.</p>

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
Unidad de Posta Zootécnica  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.


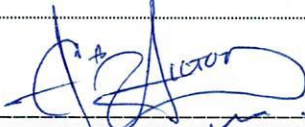
	dentro del estado de Aguascalientes.  (Su omisión es causa de desechamiento)		
18	<p><b>Continuidad del Servicio:</b></p> <p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina y/o diésel, conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
19	<p><b>Manifiesto de seguridad social:</b></p> <p>Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <u>régimen obligatorio del seguro social</u> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
20	<p><b>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b></p> <p><b>Propuesta económica.</b></p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes <u>a precios fijos</u> durante la vigencia del contrato*.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>• Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión.</li> <li>• Para la partida 2 a 23, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.</li> </ul> <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), para el día <b>19 de febrero 2025 00:00 horas</b> y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día <b>18 de febrero 2025</b> y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Para efectos y consumo del servicio el precio ofertado podrá variar todos los días y en cada Estación de Servicio conforme a la fluctuación de los costos.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizará el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
Unidad de Posta Zootécnica  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p>		
<p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>		
<p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		

**RESOLUCIÓN:** La propuesta del licitante **UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.**, No cumple técnicamente para la prestación de la **partida 11** requerida por **La Unidad de Posta Zootécnica**, para la **LPN E/901045968-003-2025**.

Área requirente	
<p>C. María Concepción González M. Encargada Área administrativa Posta Zootécnica (Área requirente)</p>	
<p>LGAP. Víctor Manuel Velázquez Macías Jefe de la Unida de Posta Zootécnica (Área requirente)</p>	

=====FIN DE TEXTO=====

h

g r m #

RS

4

CP

+

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 14.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
Bases de la Convocatoria		Cumplimiento	Observaciones
6	<p><b>Especificaciones técnicas: Partida: 14.</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el <b>Anexo "1"</b>, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el <b>Anexo "1"</b> y <b>Anexo "1.A"</b> según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
7	<p><b>Información Técnica documental:</b></p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
8	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</b></p> <p>Entregar el <b>Anexo "2"</b> firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p><b>Carta de responsables:</b></p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
10	<p><b>Propuesta en conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p>	NO APLICA	NO APLICA

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>11</p>	<p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p> <p><b>Centros de Servicio:</b></p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>12</p>	<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos.</li> <li>b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</li> <li>c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato.</li> <li>d) Aviso de Funcionamiento.</li> <li>e) Licencia de uso de suelos.</li> <li>f) Programa Interno de Protección Civil.</li> <li>g) Certificado de Licencia Ecológica.</li> <li>h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</li> </ul> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida <b>12 y 13</b>, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria para la <b>partida 14.</b></p>
<p>12.1</p>	<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b>, además deberá incluirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana <b>NOM-005-SCFI-2017</b> relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</li> <li>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO, <b>pudiendo ser del segundo semestre del 2024 y/o primer semestre del año 2025.</b></li> <li>b) <b>NOM-005-SCFI-2017</b>, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>c) <b>NOM-047-ECOL-1999</b>, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</li> </ul>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria para la <b>partida 14.</b></p>

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b, c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 12 y 13, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p> <p>Para la <b>partida 13 (Gas L.P.)</b>, se deberán presentar certificados de cumplimiento a las normas y leyes de aprovechamiento de Gas L.P., medioambiental, de calidad, salud y seguridad, siendo estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Certificado de Industria Limpia vigente emitido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).</li> <li>b) Título de Permiso de Distribución de Gas L.P. emitido por la Secretaría de Energía (SENER).</li> <li>c) Certificado de Gestión de la Calidad ISO-9001 VIGENTE emitido por una empresa de Certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad.</li> <li>d) Constancias de Capacitación al personal operativo de auto tanques de gas LP emitido por una Unidad de Verificación en Gas LP.</li> <li>e) Manual de Procedimiento de Suministro de gas LP de la empresa suministradora de gas LP.</li> <li>f) Dictamen técnico en cumplimiento con los requisitos establecidos en al NOM-007- SESH-2010 Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P. Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento emitido por una Unidad de Verificación en materia de Gas L.P.</li> <li>g) Dictamen de verificación para ajuste por calibración de instrumento de medición conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor.</li> </ul> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la presente partida, el licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
12.2	<p><b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 1</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida).</li> <li>b) Certificación por el SAT.</li> <li>c) Lista de aceptación nacional.</li> <li>d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite.</li> <li>e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.</li> <li>f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia.</li> <li>g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable.</li> <li>h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</li> <li>i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</li> </ul>	NO APLICA	NO APLICA

B  
R  
4  
CP



Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>15</p>	<p><b>Relación de tres clientes:</b></p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>16</p>	<p><b>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b>, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la Institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>17</p>	<p><b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 1</b>, acorde con el <b>Anexo "1"</b>:</p> <p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes.</li> <li>-Ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida para el estado de Aguascalientes (impresa y digital); para los demás estados podrá colocarse en la USB el archivo de manera digital, pero deberá anexarse Manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado autógrafamente por el representante de la empresa, en donde mencione su presencia en 32 estados y el número de gasolineras incluidas en su cobertura.</li> <li>-Documento que señale el procedimiento para recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.</li> </ul> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 11 y 14 a 23</b>, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Para las <b>partidas 2 a 11 y 14 a 23</b>, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible, dentro del estado de Aguascalientes.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria para la <b>partida 14</b>.</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the number '4'.

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

18	<p><b>Continuidad del Servicio:</b></p> <p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina y/o diésel, conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
19	<p><b>Manifiesto de seguridad social:</b></p> <p>Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <u>régimen obligatorio del seguro social</u> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
<b>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b>			
20	<p><b>Propuesta económica.</b></p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato*.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>• Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión.</li> <li>• Para la partida 2 a 23, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.</li> </ul> <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), para el día <b>19 de febrero 2025 00:00</b> horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día <b>18 de febrero 2025</b> y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Para efectos y consumo del servicio el precio ofertado podrá variar todos los días y en cada Estación de Servicio conforme a la fluctuación de los costos.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizará el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

17.96  
 4  
 R-3  
 12  
 13



Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: De la 15 a la 21.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
Bases de la Convocatoria		Cumplimiento	Observaciones
6	<p><b>Especificaciones técnicas: Partidas: De la 15 a la 21.</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
7	<p><b>Información Técnica documental:</b></p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
8	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</b></p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
9	<p><b>Carta de responsables:</b></p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
10	<p><b>Propuesta en conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación. (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	NO APLICA	NO APLICA
11	<p><b>Centros de Servicio:</b></p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
12	<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las partidas de la 2 a la 23, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria para las partidas de la 15 a la 21

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos.</li> <li>b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</li> <li>c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato.</li> <li>d) Aviso de Funcionamiento.</li> <li>e) Licencia de uso de suelos.</li> <li>f) Programa Interno de Protección Civil.</li> <li>g) Certificado de Licencia Ecológica.</li> <li>h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</li> </ul> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida <b>12 y 13</b>, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p><b>12.1</b></p>	<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas de la 2 a la 23</b>, además deberá incluirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana <b>NOM-005-SCFI-2017</b> relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</li> </ul> <p>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO, <b>pudiendo ser del segundo semestre del 2024 y/o primer semestre del año 2025.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) <b>NOM-005-SCFI-2017</b>, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>c) <b>NOM-047-ECOL-1999</b>, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</li> <li>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</li> </ul> <p>En los incisos b, c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida <b>12 y 13</b>, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p> <p>Para la <b>partida 13 (Gas L.P.)</b>, se deberán presentar certificados de cumplimiento a las</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria para las <b>partidas de la 15 a la 21</b></p>

B  
R  
gu  
4  
9

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>normas y leyes de aprovechamiento de Gas L.P., medioambiental, de calidad, salud y seguridad, siendo estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Certificado de Industria Limpia vigente emitido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).</li> <li>b) Título de Permiso de Distribución de Gas L.P. emitido por la Secretaría de Energía (SENER).</li> <li>c) Certificado de Gestión de la Calidad ISO-9001 VIGENTE emitido por una empresa de Certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad.</li> <li>d) Constancias de Capacitación al personal operativo de auto tanques de gas LP emitido por una Unidad de Verificación en Gas LP.</li> <li>e) Manual de Procedimiento de Suministro de gas LP de la empresa suministradora de gas LP.</li> <li>f) Dictamen técnico en cumplimiento con los requisitos establecidos en el NOM-007- SESH-2010 Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P. Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento emitido por una Unidad de Verificación en materia de Gas L.P.</li> <li>g) Dictamen de verificación para ajuste por calibración de instrumento de medición conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor.</li> </ul> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la presente partida, el licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p><b>12.2</b></p>	<p><b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 1</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida).</li> <li>b) Certificación por el SAT.</li> <li>c) Lista de aceptación nacional.</li> <li>d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite.</li> <li>e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.</li> <li>f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia.</li> <li>g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable.</li> <li>h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</li> <li>i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</li> <li>j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</li> <li>k) Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</li> </ul> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p><b>12.3</b></p>	<p><b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 12 y 13, suministro de diésel por pipa y gas L.P.</b></p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el combustible.</p> <p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la trasportación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p> <p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes y personas por la conducción del vehículo o la carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente.</p> <p>*Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos."</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>13</p>	<p><b>Currículum de la empresa:</b></p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, currículum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p><small>(Su omisión es causa de desechamiento)</small></p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria</p>
<p>14</p>	<p><b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</b></p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p> <p><small>(Su omisión es causa de desechamiento)</small></p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria</p>
<p>15</p>	<p><b>Relación de tres clientes:</b></p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p> <p><small>(Su omisión es causa de desechamiento)</small></p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria</p>
<p>16</p>	<p><b>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b>, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la Institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p> <p><small>(Su omisión es causa de desechamiento)</small></p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria para las <b>partidas 15 a 21.</b></p>
<p>17</p>	<p><b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 1</b>, acorde con el Anexo "1":</p> <p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes.</li> <li>-Ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida para el estado de Aguascalientes (impresa y digital); para los demás estados podrá colocarse en la USB el archivo de manera digital, pero deberá anexarse Manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado autógrafamente por el representante de la empresa, en donde mencione su presencia en 32 estados y el número de gasolineras incluidas en su cobertura.</li> <li>-Documento que señale el procedimiento para recepción de reportes para bloqueo o</li> </ul>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria para las <b>partidas 15 a 21.</b></p>

Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.</p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 11 y 14 a 23</b>, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Para las <b>partidas 2 a 11 y 14 a 23</b>, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible, dentro del estado de Aguascalientes. <small>(Su omisión es causa de desechamiento)</small></p>		
<p><b>18</b></p>	<p><b>Continuidad del Servicio:</b></p> <p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina y/o diésel, conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato. <small>(Su omisión es causa de desechamiento)</small></p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria</p>
<p><b>19</b></p>	<p><b>Manifiesto de seguridad social:</b></p> <p>Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <b>régimen obligatorio del seguro social</b> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato. <small>(Su omisión es causa de desechamiento)</small></p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria</p>
<b>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b>			
<p><b>20</b></p>	<p><b>Propuesta económica.</b></p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al <b>Anexo "5"</b> el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes <u>a precios fijos</u> durante la vigencia del contrato*.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>• Para la <b>partida 1</b>, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión.</li> <li>• Para la <b>partida 2 a 23</b>, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.</li> </ul> <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), para el día <b>19 de febrero 2025 00:00</b> horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día <b>18 de febrero 2025</b> y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Para efectos y consumo del servicio el precio ofertado podrá variar todos los días y en cada Estación de Servicio conforme a la fluctuación de los costos.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria</p>





Anexo "1"  
Dictamen Técnico  
CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
LPN E/901045968-003-2025


Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizará el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, reconociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>		
<p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p>		
<p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, reconociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		

**RESOLUCIÓN:** La propuesta del licitante **UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente para la prestación de las **partidas de la 15 a la 21**, requerida por el **Centro de Ciencias de la Salud**, para la LPN E/901045968-003-2025.

Área requirente	
<p>C. Sergio Ramírez González Decano del C.C. de la Salud (Área requirente)</p>	
<p>C. José Israel Salado López Secretario Administrativo del C.C. de la Salud (Área requirente)</p>	

=====FIN DE TEXTO=====



Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page, including a large 'h' and several smaller initials and numbers.

CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA

LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 22 y 23.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
Bases de la Convocatoria		Cumplimiento	Observaciones
6	<p><b>Especificaciones técnicas: Partidas: 22 y 23.</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
7	<p><b>Información Técnica documental:</b></p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
8	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</b></p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p><b>Carta de responsables:</b></p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
10	<p><b>Propuesta en conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y</p>	NO APLICA	NO APLICA

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R B', 'R', 'H', 'C', 'J'.*

CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA

LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.  (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)		
11	<b>Centros de Servicio:</b>  Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.  (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
12	<b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b>  Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b> , el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:  a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos. b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado. c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato. d) Aviso de Funcionamiento. e) Licencia de uso de suelos. f) Programa Interno de Protección Civil. g) Certificado de Licencia Ecológica. h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental  En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida <b>12 y 13</b> , la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.  (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
12.1	<b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b>  Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b> , además deberá incluirse:  a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana <b>NOM-005-SCFI-2017</b> relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.  Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO, <b>pudiendo ser del segundo semestre del 2024 y/o primer semestre del año 2025.</b>  b) <b>NOM-005-SCFI-2017</b> , establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.  c) <b>NOM-047-ECOL-1999</b> , Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria. Para la partida 22 y 23.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number 18 and various initials.

CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA

LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b, c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 12 y 13, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p> <p>Para la <b>partida 13 (Gas L.P.)</b>, se deberán presentar certificados de cumplimiento a las normas y leyes de aprovechamiento de Gas L.P., medioambiental, de calidad, salud y seguridad, siendo estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Certificado de Industria Limpia vigente emitido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).</li> <li>b) Título de Permiso de Distribución de Gas L.P. emitido por la Secretaría de Energía (SENER).</li> <li>c) Certificado de Gestión de la Calidad ISO-9001 VIGENTE emitido por una empresa de Certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad.</li> <li>d) Constancias de Capacitación al personal operativo de auto tanques de gas LP emitido por una Unidad de Verificación en Gas LP.</li> <li>e) Manual de Procedimiento de Suministro de gas LP de la empresa suministradora de gas LP.</li> <li>f) Dictamen técnico en cumplimiento con los requisitos establecidos en al NOM-007- SESH-2010 Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P. Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento emitido por una Unidad de Verificación en materia de Gas L.P.</li> <li>g) Dictamen de verificación para ajuste por calibración de instrumento de medición conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor.</li> </ul> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la presente partida, el licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p><b>12.2</b></p>	<p><b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 1</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida).</li> <li>b) Certificación por el SAT.</li> <li>c) Lista de aceptación nacional.</li> <li>d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite.</li> <li>e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.</li> <li>f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia.</li> <li>g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable.</li> </ul>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>

*Handwritten notes and signatures in blue ink:*  
 M. 22 B  
 #  
 [Signature]

CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA

LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</p> <p>k) Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p><b>12.3</b></p>	<p><b>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</b></p> <p><b>Únicamente para la partida 12 y 13, suministro de diésel por pipa y gas L.P.</b></p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el combustible.</p> <p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la trasportación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p> <p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes y personas por la conducción del vehículo o la carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente.</p> <p>*</p> <p>*Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos."</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p><b>13</b></p>	<p><b>Curriculum de la empresa:</b></p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, curriculum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.*

CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA

LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>14</p>	<p><b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</b></p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>15</p>	<p><b>Relación de tres clientes:</b></p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>16</p>	<p><b>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b>, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la Institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>17</p>	<p><b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 1</b>, acorde con el <b>Anexo "1"</b>:</p> <p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes.</li> <li>-Ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida para el estado de Aguascalientes (impresa y digital); para los demás estados podrá colocarse en la USB el archivo de manera digital, pero deberá anexarse Manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado autógrafamente por el representante de la empresa, en donde mencione su presencia en 32 estados y el número de gasolineras incluidas en su cobertura.</li> <li>-Documento que señale el procedimiento para recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.</li> </ul> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 11 y 14 a 23</b>, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>



CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA

LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>Para las partidas <b>2 a 11 y 14 a 23</b>, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible, dentro del estado de Aguascalientes.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<b>18</b>	<p><b>Continuidad del Servicio:</b></p> <p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina y/o diésel, conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
<b>19</b>	<p><b>Manifiesto de seguridad social:</b></p> <p>Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <u><b>régimen obligatorio del seguro social</b></u> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
<b>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b>			
<b>20</b>	<p><b>Propuesta económica.</b></p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al <b>Anexo "5"</b> el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato*.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>• Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión.</li> <li>• Para la partida 2 a 23, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.</li> </ul> <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), para el día <b>19 de febrero 2025 00:00</b> horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día <b>18 de febrero 2025</b> y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Para efectos y consumo del servicio el precio ofertado podrá variar todos los días y en cada Estación de Servicio conforme a la fluctuación de los costos.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizará el mismo criterio para la facturación de los</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

#  
K  
B  
SU  
M  
2  
C  
C  
J

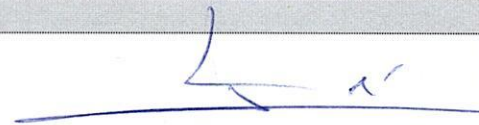

CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA

LPN E/901045968-003-2025


Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**RESOLUCIÓN:** La propuesta del licitante **UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente para la prestación de las **partidas de la 22 y 23**, requerida por **Centro de Educación Media**, para la **LPN E/901045968-003-2025**.

Área requirente	
<p>C. Julio Óscar Rascón Zaragoza <b>Decano del C.E.M. (Área requirente)</b></p>	
<p>C. Norma Lucía García Amador <b>Secretaria Administrativa del Centro de Educación Media (Plantel Central) (Área requirente)</b></p>	

=====FIN DE TEXTO=====



De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 2 a 11 y 14 a 23

6.1 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
Número	Descripción	Obligatoriedad	Observaciones
<b>Documentación administrativa (revisión por el área contratante)</b>			
1	<b>Acreditación y representación:</b> Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por la C. Martha Verónica Jaime Hernández. Representante Legal de UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
1.1	<b>Correo electrónico del licitante.</b> Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por Martha Verónica Jaime Hernández Correo: <a href="mailto:veronicajaime@redgasolin.com.mx">veronicajaime@redgasolin.com.mx</a>
2	<b>Documentos Legales:</b> Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. Martha Verónica Jaime Hernández número XXXXXXXX5612, vigente.
2.1	<b>CSF:</b> donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	<b>Constancia de situación fiscal:</b> UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V. <b>RFC:</b> UGA980608G31, fecha 05 de febrero de 2025. <b>Actividad Económica:</b> 1. Venta en territorio nacional de combustibles automotrices. 2. Comercio al por menor de gasolina y diésel.
2.2	<b>RFC:</b> Registro Federal de Contribuyentes <u>del Representante Legal o apoderado de la empresa</u> que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Presenta	<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b> MARTHA VERÓNICA JAIME HERNANDEZ. <b>RFC:</b> XXXXXXXXXXXX1, fecha: 13 de febrero de 2025.
2.3	<b>Personas Morales:</b> acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta	<b>Empresa:</b> UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V. Escritura pública número: 13,828 (TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO) Fecha: 08 de junio del 1998, ante el Notario Público N°28, de los del Estado de Aguascalientes. <b>Representante Legal:</b> Apoderada, MARTHA VERÓNICA JAIME HERNÁNDEZ, Escritura Publica número: 18,916 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS) VOLUMEN QUINIENTOS VEINTE, Fecha: 13 de abril del 2022, ante el Notario Público No. 45 de los del Estado de Aguascalientes. <b>Objeto Social:</b> La comercialización de gasolinas y diésel, suministrados por PEMEX refinación, así como lubricantes marca PEMEX. Vender o distribuir gasolina y diésel suministrados por PEMEX REFINACION o por cualquier otra marca o fuente de suministro, así como lubricantes marca PEMEX o de cualquier marca o fuente de suministro. <b>Socios:</b> LOMELÍN IBARRA JOSÉ MANUEL, LOMELÍN IBARRA LUIS JAIME, LOMELÍN IBARRA CARLOS ALBERTO, LOMELÍN IBARRA HÉCTOR, LOMELÍN IBARRA FRANCISCO JAVIER, LOMELÍN IBARRA RICARDO Y LOMELÍN IBARRA OSCAR HUMBERTO.
2.4	<b>Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el procedimiento de licitación. *Cuando se participe como persona física con actividad empresarial.	No Aplica	No Aplica
2.5	<b>Carta poder</b>	No Aplica	No Aplica
<b>Documentos legales adicionales: 19 de enero de 2025 al 19 de febrero de 2025).</b>			
2.6	<b>Comprobante del SAT</b> en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio

A B  
4  
gr  
4.  
ad 8  
J

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.		25NA7181558, Revisión practicada el día 05 de febrero de 2025, a las 13:10 horas.
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>19 de febrero 2025</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17399783886141326276247, Revisión practicada el día 19 de febrero de 2025 a las 09:19 horas
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 000268456/2025, sin adeudo. Revisión practicada el día 18 de febrero de 2025.
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 19589/2025. Revisión practicada el día 18 de febrero de 2025.
2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
3	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "4", que se integra a estas bases. <b>12 meses. Todas.</b>	Presenta	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "4", que se integra a estas bases.  Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: <b>12 meses. Todas.</b>
4	<b>Presentar copia de la transferencia de pago de bases (11, 12, 13 y 14 de febrero de 2025).</b>	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA. No. 2025-42355/12252111, de fecha 13 de febrero de 2025. Factura emitida por la UAA, Serie A, Folio: 02/137670, de fecha 13 de febrero de 2025.
5	<b>Formato de Fianza Anexo "6":</b>	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
<b>Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)</b>			
6	<b>Especificaciones técnicas:</b>  El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.	Presenta con observaciones únicamente para las partidas 8, 9, 10 y 11.	<b>Partida: 2 a 11 y 14 a 23.</b>  Revisión Técnica realizada por el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria; la C.P. Nancy Ivonne Plesent Sánchez, Asistente del Departamento de Construcciones de la DGIU; la Lic. Gabriela Barajas Triana, Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria; el Lic. José Samuel García Esparza, Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la Lic. Graciela Valadez Solís, Jefa de Sección de Trasportes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras; la Lic. María del Carmen Esparza Pérez, Asistente del Departamento de Compras; el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias; el L. en MKT. Javier M. Valtierra Santacruz, Secretario Administrativo del Centro de Ciencias Agropecuarias; el LGAP. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; la Lic. María Concepción González M, Encargada Área administrativa Posta Zootécnica; la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF; la Lic. Laura Verónica Hernández Alvarado, Auxiliar de Control de Bienes de la DGF; el Dr. en Farm. Sergio Ramírez González, Decano del C.C. de la Salud; el Lic. en A.E. José Israel Salado López, Secretario Administrativo del C.C. de la Salud; el Mtro. en C. E. Julio Oscar Rascón Zaragoza, Decano del C.E.M.; la Dra. en Art. Norma Lucía García Amador, Secretaria Administrativa del Centro de Educación Media (Plantel Central), conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-003-2025.
7	<b>Información Técnica documental:</b>  Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las	Presenta	<b>Partida: 2 a 11 y 14 a 23.</b>  Revisión Técnica realizada por el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria; la C.P. Nancy Ivonne Plesent Sánchez, Asistente del Departamento de Construcciones de la DGIU; la Lic. Gabriela Barajas Triana, Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria; el Lic. José Samuel García Esparza, Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la Lic. Graciela Valadez Solís, Jefa de Sección de Trasportes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras; la Lic. María del Carmen Esparza Pérez, Asistente del Departamento de Compras; el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the number '13' and various initials.

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	características técnicas de los bienes ofertados).		Ciencias Agropecuarias; el L. en MKT. Javier M. Valtierra Santacruz, Secretario Administrativo del Centro de Ciencias Agropecuarias; el LGAP. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; la Lic. María Concepción González M, Encargada Área administrativa Posta Zootécnica; la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF; la Lic. Laura Verónica Hernández Alvarado, Auxiliar de Control de Bienes de la DGF; el Dr. en Farm. Sergio Ramírez González, Decano del C.C. de la Salud; el Lic. en A.E. José Israel Salado López, Secretario Administrativo del C.C. de la Salud; el Mtro. en C. E. Julio Óscar Rascón Zaragoza, Decano del C.E.M.; la Dra. en Art. Norma Lucía García Amador, Secretaria Administrativa del Centro de Educación Media (Plantel Central), conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-003-2025.
8	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</b></p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p><b>Partida 1 a 23: Del 01 de marzo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.</b></p>	Presenta	<p><b>Partida: 2 a 11 y 14 a 23.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria; la C.P. Nancy Ivonne Plesent Sánchez, Asistente del Departamento de Construcciones de la DGIU; la Lic. Gabriela Barajas Triana, Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria; el Lic. José Samuel García Esparza, Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la Lic. Graciela Valadez Solís, Jefa de Sección de Trasportes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras; la Lic. María del Carmen Esparza Pérez, Asistente del Departamento de Compras; el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias; el L. en MKT. Javier M. Valtierra Santacruz, Secretario Administrativo del Centro de Ciencias Agropecuarias; el LGAP. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; la Lic. María Concepción González M, Encargada Área administrativa Posta Zootécnica; la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF; la Lic. Laura Verónica Hernández Alvarado, Auxiliar de Control de Bienes de la DGF; el Dr. en Farm. Sergio Ramírez González, Decano del C.C. de la Salud; el Lic. en A.E. José Israel Salado López, Secretario Administrativo del C.C. de la Salud; el Mtro. en C. E. Julio Óscar Rascón Zaragoza, Decano del C.E.M.; la Dra. en Art. Norma Lucía García Amador, Secretaria Administrativa del Centro de Educación Media (Plantel Central), conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-003-2025.</p>
9	<p><b>Carta de responsables:</b></p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p>	Presenta	<p><b>Partida: 2 a 11 y 14 a 23.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria; la C.P. Nancy Ivonne Plesent Sánchez, Asistente del Departamento de Construcciones de la DGIU; la Lic. Gabriela Barajas Triana, Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria; el Lic. José Samuel García Esparza, Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la Lic. Graciela Valadez Solís, Jefa de Sección de Trasportes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras; la Lic. María del Carmen Esparza Pérez, Asistente del Departamento de Compras; el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias; el L. en MKT. Javier M. Valtierra Santacruz, Secretario Administrativo del Centro de Ciencias Agropecuarias; el LGAP. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; la Lic. María Concepción González M, Encargada Área administrativa Posta Zootécnica; la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF; la Lic. Laura Verónica Hernández Alvarado, Auxiliar de Control de Bienes de la DGF; el Dr. en Farm. Sergio Ramírez González, Decano del C.C. de la Salud; el Lic. en A.E. José Israel Salado López, Secretario Administrativo del C.C. de la Salud; el Mtro. en C. E. Julio Óscar Rascón Zaragoza, Decano del C.E.M.; la Dra. en Art. Norma Lucía García Amador, Secretaria Administrativa del Centro de Educación Media (Plantel Central), conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-003-2025.</p>
10	<b>Propuesta en conjunto:</b>	No Aplica	No Aplica
11	<p><b>Centros de Servicio:</b></p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p>	Presenta	<p><b>Partida: 2 a 11 y 14 a 23.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria; la C.P. Nancy Ivonne Plesent Sánchez, Asistente del Departamento de Construcciones de la DGIU; la Lic. Gabriela Barajas Triana, Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria; el Lic. José Samuel García Esparza, Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la Lic. Graciela Valadez Solís, Jefa de Sección de Trasportes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras; la</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number '4' and various initials.

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			Lic. María del Carmen Esparza Pérez, Asistente del Departamento de Compras; el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias; el L. en MKT. Javier M. Valtierra Santacruz, Secretario Administrativo del Centro de Ciencias Agropecuarias; el LGAP. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; la Lic. María Concepción González M, Encargada Área administrativa Posta Zootécnica; la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF; la Lic. Laura Verónica Hernández Alvarado, Auxiliar de Control de Bienes de la DGF; el Dr. en Farm. Sergio Ramírez González, Decano del C.C. de la Salud; el Lic. en A.E. José Israel Salado López, Secretario Administrativo del C.C. de la Salud; el Mtro. en C. E. Julio Óscar Rascón Zaragoza, Decano del C.E.M.; la Dra. en Art. Norma Lucía García Amador, Secretaria Administrativa del Centro de Educación Media (Plantel Central), conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-003-2025.
12	<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b>, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <p>a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos.</p> <p>b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato.</p> <p>d) Aviso de Funcionamiento.</p> <p>e) Licencia de uso de suelos.</p> <p>f) Programa Interno de Protección Civil.</p> <p>g) Certificado de Licencia Ecológica.</p> <p>h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida <b>12 y 13</b>, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>	Presenta	<p><b>Partida: 2 a 11 y 14 a 23.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria; la C.P. Nancy Ivonne Plesent Sánchez, Asistente del Departamento de Construcciones de la DGIU; la Lic. Gabriela Barajas Triana, Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria; el Lic. José Samuel García Esparza, Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la Lic. Graciela Valadez Solís, Jefa de Sección de Transportes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras; la Lic. María del Carmen Esparza Pérez, Asistente del Departamento de Compras; el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias; el L. en MKT. Javier M. Valtierra Santacruz, Secretario Administrativo del Centro de Ciencias Agropecuarias; el LGAP. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; la Lic. María Concepción González M, Encargada Área administrativa Posta Zootécnica; la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF; la Lic. Laura Verónica Hernández Alvarado, Auxiliar de Control de Bienes de la DGF; el Dr. en Farm. Sergio Ramírez González, Decano del C.C. de la Salud; el Lic. en A.E. José Israel Salado López, Secretario Administrativo del C.C. de la Salud; el Mtro. en C. E. Julio Óscar Rascón Zaragoza, Decano del C.E.M.; la Dra. en Art. Norma Lucía García Amador, Secretaria Administrativa del Centro de Educación Media (Plantel Central), conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-003-2025.</p>
12.1	<p><b>Licencias, autorizaciones y permisos:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b>, además deberá incluirse:</p> <p>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana <b>NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011</b> relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</p> <p>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2025.</p> <p>b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>c) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b, c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p>	Presenta	<p><b>Partida: 2 a 11 y 14 a 23.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria; la C.P. Nancy Ivonne Plesent Sánchez, Asistente del Departamento de Construcciones de la DGIU; la Lic. Gabriela Barajas Triana, Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria; el Lic. José Samuel García Esparza, Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la Lic. Graciela Valadez Solís, Jefa de Sección de Transportes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras; la Lic. María del Carmen Esparza Pérez, Asistente del Departamento de Compras; el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias; el L. en MKT. Javier M. Valtierra Santacruz, Secretario Administrativo del Centro de Ciencias Agropecuarias; el LGAP. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; la Lic. María Concepción González M, Encargada Área administrativa Posta Zootécnica; la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF; la Lic. Laura Verónica Hernández Alvarado, Auxiliar de Control de Bienes de la DGF; el Dr. en Farm. Sergio Ramírez González, Decano del C.C. de la Salud; el Lic. en A.E. José Israel Salado López, Secretario Administrativo del C.C. de la Salud; el Mtro. en C. E. Julio Óscar Rascón Zaragoza, Decano del C.E.M.; la Dra. en Art. Norma Lucía García Amador, Secretaria Administrativa del Centro de Educación Media (Plantel Central), conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-003-2025.</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number '4' and various initials.



Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

12.2	Documentación técnica, autorizaciones y permisos:  *Únicamente para la partida 1.	No Participa/No Aplica	No Aplica
12.3	Documentación técnica, autorizaciones y permisos:  Únicamente para la partida 12 y 13, suministro de diésel por pipa y gas L.P.	No Participa/No Aplica	No Aplica
13	Currículum de la empresa:  Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.  El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, currículum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Presenta	<b>Partida: 2 a 11 y 14 a 23.</b>  Revisión Técnica realizada por el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria; la C.P. Nancy Ivonne Plesent Sánchez, Asistente del Departamento de Construcciones de la DGIU; la Lic. Gabriela Barajas Triana, Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria; el Lic. José Samuel García Esparza, Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la Lic. Graciela Valadez Solís, Jefa de Sección de Trasportes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras; la Lic. María del Carmen Esparza Pérez, Asistente del Departamento de Compras; el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias; el L. en MKT. Javier M. Valtierra Santacruz, Secretario Administrativo del Centro de Ciencias Agropecuarias; el LGAP. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; la Lic. María Concepción González M, Encargada Área administrativa Posta Zootécnica; la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF; la Lic. Laura Verónica Hernández Alvarado, Auxiliar de Control de Bienes de la DGF; el Dr. en Farm. Sergio Ramírez González, Decano del C.C. de la Salud; el Lic. en A.E. José Israel Salado López, Secretario Administrativo del C.C. de la Salud; el Mtro. en C. E. Julio Óscar Rascón Zaragoza, Decano del C.E.M.; la Dra. en Art. Norma Lucía García Amador, Secretaria Administrativa del Centro de Educación Media (Plantel Central), conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-003-2025.
14	Manifiesto bajo protesta de decir verdad:  En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.	Presenta	<b>Partida: 2 a 11 y 14 a 23.</b>  Revisión Técnica realizada por el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria; la C.P. Nancy Ivonne Plesent Sánchez, Asistente del Departamento de Construcciones de la DGIU; la Lic. Gabriela Barajas Triana, Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria; el Lic. José Samuel García Esparza, Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la Lic. Graciela Valadez Solís, Jefa de Sección de Trasportes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras; la Lic. María del Carmen Esparza Pérez, Asistente del Departamento de Compras; el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias; el L. en MKT. Javier M. Valtierra Santacruz, Secretario Administrativo del Centro de Ciencias Agropecuarias; el LGAP. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; la Lic. María Concepción González M, Encargada Área administrativa Posta Zootécnica; la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF; la Lic. Laura Verónica Hernández Alvarado, Auxiliar de Control de Bienes de la DGF; el Dr. en Farm. Sergio Ramírez González, Decano del C.C. de la Salud; el Lic. en A.E. José Israel Salado López, Secretario Administrativo del C.C. de la Salud; el Mtro. en C. E. Julio Óscar Rascón Zaragoza, Decano del C.E.M.; la Dra. en Art. Norma Lucía García Amador, Secretaria Administrativa del Centro de Educación Media (Plantel Central), conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-003-2025.
15	Relación de tres clientes:  Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.	Presenta	<b>Partida: 2 a 11 y 14 a 23.</b>  Revisión Técnica realizada por el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria; la C.P. Nancy Ivonne Plesent Sánchez, Asistente del Departamento de Construcciones de la DGIU; la Lic. Gabriela Barajas Triana, Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria; el Lic. José Samuel García Esparza, Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la Lic. Graciela Valadez Solís, Jefa de Sección de Trasportes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras; la Lic. María del Carmen Esparza Pérez, Asistente del Departamento de Compras; el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias; el L. en MKT. Javier M. Valtierra Santacruz, Secretario Administrativo del Centro de Ciencias Agropecuarias; el LGAP. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; la Lic. María Concepción González M, Encargada Área administrativa Posta

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and some illegible text.*

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			Zootécnica; la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF; la Lic. Laura Verónica Hernández Alvarado, Auxiliar de Control de Bienes de la DGF; el Dr. en Farm. Sergio Ramírez González, Decano del C.C. de la Salud; el Lic. en A.E. José Israel Salado López, Secretario Administrativo del C.C. de la Salud; el Mtro. en C. E. Julio Óscar Rascón Zaragoza, Decano del C.E.M.; la Dra. en Art. Norma Lucía García Amador, Secretaria Administrativa del Centro de Educación Media (Plantel Central), conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-003-2025.
16	<p><b>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</b></p> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 23</b>, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la Institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p>	Presenta	<p><b>Partida: 2 a 11 y 14 a 23.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria; la C.P. Nancy Ivonne Plesent Sánchez, Asistente del Departamento de Construcciones de la DGIU; la Lic. Gabriela Barajas Triana, Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria; el Lic. José Samuel García Esparza, Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la Lic. Graciela Valadez Solís, Jefa de Sección de Trasportes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras; la Lic. María del Carmen Esparza Pérez, Asistente del Departamento de Compras; el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias; el L. en MKT. Javier M. Valtierra Santacruz, Secretario Administrativo del Centro de Ciencias Agropecuarias; el LGAP. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; la Lic. María Concepción González M, Encargada Área administrativa Posta Zootécnica; la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF; el Dr. en Farm. Sergio Ramírez González, Decano del C.C. de la Salud; el Lic. en A.E. José Israel Salado López, Secretario Administrativo del C.C. de la Salud; el Mtro. en C. E. Julio Óscar Rascón Zaragoza, Decano del C.E.M.; la Dra. en Art. Norma Lucía García Amador, Secretaria Administrativa del Centro de Educación Media (Plantel Central), conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-003-2025.</p>
17	<p><b>Estaciones para la prestación del Servicio:</b></p> <p>Únicamente para la <b>partida 1</b>, acorde con el <b>Anexo "1"</b>:</p> <p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes.</li> <li>-Ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida para el estado de Aguascalientes (impresa y digital); para los demás estados podrá colocarse en la USB el archivo de manera digital, pero deberá anexarse Manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado autógrafamente por el representante de la empresa, en donde mencione su presencia en 32 estados y el número de gasolineras incluidas en su cobertura.</li> <li>-Documento que señale el procedimiento para recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.</li> </ul> <p>Únicamente para las <b>partidas 2 a 11 y 14 a 23</b>, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Para las <b>partidas 2 a 11 y 14 a 23</b>, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible, dentro del estado de Aguascalientes.</p>	Presenta con observaciones únicamente para las partidas 8, 9, 10 y 11.	<p><b>Partida: 2 a 11 y 14 a 23.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria; la C.P. Nancy Ivonne Plesent Sánchez, Asistente del Departamento de Construcciones de la DGIU; la Lic. Gabriela Barajas Triana, Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria; el Lic. José Samuel García Esparza, Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la Lic. Graciela Valadez Solís, Jefa de Sección de Trasportes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras; la Lic. María del Carmen Esparza Pérez, Asistente del Departamento de Compras; el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias; el L. en MKT. Javier M. Valtierra Santacruz, Secretario Administrativo del Centro de Ciencias Agropecuarias; el LGAP. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; la Lic. María Concepción González M, Encargada Área administrativa Posta Zootécnica; la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF; el Dr. en Farm. Sergio Ramírez González, Decano del C.C. de la Salud; el Lic. en A.E. José Israel Salado López, Secretario Administrativo del C.C. de la Salud; el Mtro. en C. E. Julio Óscar Rascón Zaragoza, Decano del C.E.M.; la Dra. en Art. Norma Lucía García Amador, Secretaria Administrativa del Centro de Educación Media (Plantel Central), conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-003-2025.</p>
18	<p><b>Continuidad del Servicio:</b></p> <p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina y/o diésel, conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.</p>	Presenta	<p><b>Partida: 2 a 11 y 14 a 23.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria; la C.P. Nancy Ivonne Plesent Sánchez, Asistente del Departamento de Construcciones de la DGIU; la Lic. Gabriela Barajas Triana, Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria; el Lic. José Samuel García Esparza, Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la Lic. Graciela Valadez Solís, Jefa de Sección de Trasportes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras; la Lic. María del Carmen Esparza Pérez, Asistente del Departamento de Compras; el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias; el L. en MKT. Javier M. Valtierra Santacruz, Secretario Administrativo del Centro de Ciencias Agropecuarias; el LGAP.</p>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			<p>Victor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; la Lic. María Concepción González M, Encargada Área administrativa Posta Zootécnica; la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF; la Lic. Laura Verónica Hernández Alvarado, Auxiliar de Control de Bienes de la DGF; el Dr. en Farm. Sergio Ramírez González, Decano del C.C. de la Salud; el Lic. en A.E. José Israel Salado López, Secretario Administrativo del C.C. de la Salud; el Mtro. en C. E. Julio Óscar Rascón Zaragoza, Decano del C.E.M.; la Dra. en Art. Norma Lucía García Amador, Secretaria Administrativa del Centro de Educación Media (Plantel Central), conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-003-2025.</p>
19	<p><b>Manifiesto de seguridad social:</b></p> <p>Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <u>régimen obligatorio del seguro social</u> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.</p>	Presenta	<p><b>Partida: 2 a 11 y 14 a 23.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria; la C.P. Nancy Ivonne Plesent Sánchez, Asistente del Departamento de Construcciones de la DGIU; la Lic. Gabriela Barajas Triana, Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria; el Lic. José Samuel García Esparza, Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la Lic. Graciela Valadez Solís, Jefa de Sección de Transportes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras; la Lic. María del Carmen Esparza Pérez, Asistente del Departamento de Compras; el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias; el L. en MKT. Javier M. Valtierra Santacruz, Secretario Administrativo del Centro de Ciencias Agropecuarias; el LGAP. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; la Lic. María Concepción González M, Encargada Área administrativa Posta Zootécnica; la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF; la Lic. Laura Verónica Hernández Alvarado, Auxiliar de Control de Bienes de la DGF; el Dr. en Farm. Sergio Ramírez González, Decano del C.C. de la Salud; el Lic. en A.E. José Israel Salado López, Secretario Administrativo del C.C. de la Salud; el Mtro. en C. E. Julio Óscar Rascón Zaragoza, Decano del C.E.M.; la Dra. en Art. Norma Lucía García Amador, Secretaria Administrativa del Centro de Educación Media (Plantel Central), conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-003-2025.</p>
<b>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b>			
20	<p><b>Propuesta económica.</b></p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato*.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> <li>• Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión.</li> <li>• Para la partida 2 a 23, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.</li> </ul> <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), para el día <b>19 de febrero 2025 00:00</b> horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día <b>18 de febrero 2025</b> y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Para efectos y consumo del servicio el precio ofertado podrá variar todos los días y en cada Estación de Servicio conforme a la fluctuación de los costos.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p>	Presenta	<p><b>Partida: 2 a 11 y 14 a 23.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria; la C.P. Nancy Ivonne Plesent Sánchez, Asistente del Departamento de Construcciones de la DGIU; la Lic. Gabriela Barajas Triana, Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria; el Lic. José Samuel García Esparza, Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la Lic. Graciela Valadez Solís, Jefa de Sección de Transportes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU; la M.</p>

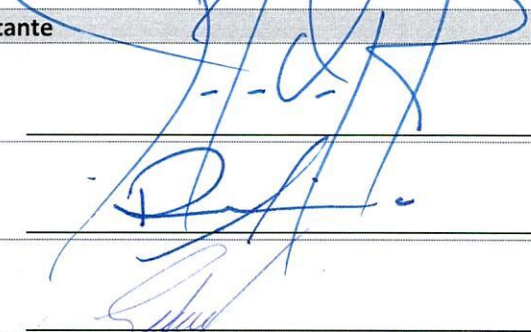
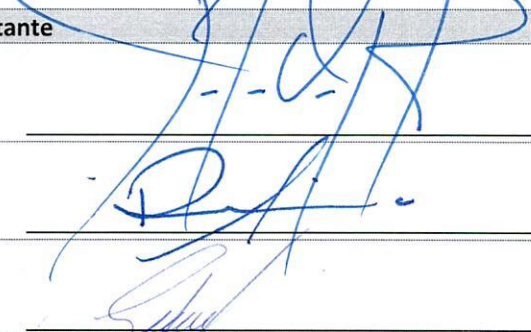
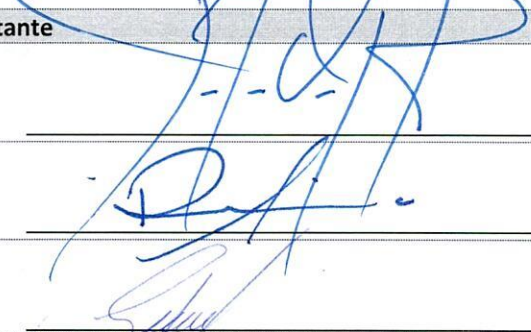
A B  
 G  
 H  
 I  
 J  
 K  
 L  
 M  
 N  
 O  
 P  
 Q  
 R  
 S  
 T  
 U  
 V  
 W  
 X  
 Y  
 Z  
 #  
 \$  
 %  
 &  
 \*  
 ^  
 &#x2122;  
 ~  
 ¡  
 ¢  
 £  
 ¤  
 ¥  
 ¦  
 §  
 ¨  
 ©  
 ª  
 «  
 ¬  
 ®  
 ¯  
 °  
 ±  
 ²  
 ³  
 ´  
 µ  
 ¶  
 ·  
 ¸  
 ¹  
 º  
 »  
 ¼  
 ½  
 ¾  
 ¯  
 °  
 ±  
 ²  
 ³  
 ´  
 µ  
 ¶  
 ·  
 ¸  
 ¹  
 º  
 »  
 ¼  
 ½  
 ¾

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-003-2025

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel, Gasolina y Gas L.P., para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizará el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>		<p>en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras; la Lic. María del Carmen Esparza Pérez, Asistente del Departamento de Compras; el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias; el L. en MKT. Javier M. Valtierra Santacruz, Secretario Administrativo del Centro de Ciencias Agropecuarias; el LGAP. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; la Lic. María Concepción González M, Encargada Área administrativa Posta Zootécnica; la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF; la Lic. Laura Verónica Hernández Alvarado, Auxiliar de Control de Bienes de la DGF; el Dr. en Farm. Sergio Ramírez González, Decano del C.C. de la Salud; el Lic. en A.E. José Israel Salado López, Secretario Administrativo del C.C. de la Salud; el Mtro. en C. E. Julio Óscar Rascón Zaragoza, Decano del C.E.M.; la Dra. en Art. Norma Lucía García Amador, Secretaria Administrativa del Centro de Educación Media (Plantel Central), conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-003-2025.</p>
Otros requisitos		
21	Propuesta digital: Memoria USB	Presenta
22	Relación de documentación para entregar Anexo "10":	Presenta
<p><b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y propuesta foliada</p>		Presenta, propuesta en 850 páginas foliadas.

Área Contratante	
<p>Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles <b>Director General Sustituto de Finanzas</b></p>	
<p>M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera <b>Jefa del Departamento de Compras</b></p>	
<p>Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera <b>Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras</b></p>	

=====FIN DE TEXTO=====

Handwritten notes and signatures on the right margin, including initials and numbers like '4' and 'CP'.